

DECRETO: N°

**424** /

TEMUCO,

**08 MAYO 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
4. Resolución Exenta N° 5105 de fecha 14 de septiembre de 2017, que designa los Evaluadores Pares para el proceso Evaluación Docente 2017.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y entregar lineamientos técnicos-pedagógicos a los profesionales que lideran equipos de aula de los programas de integración escolar para el óptimo funcionamiento de los 31 establecimientos educativos que cuentan con dicho programa.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "REUNIÓN DE COORDINACIÓN COMUNAL DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".

Nombre de la actividad	APRUEBA "REUNIÓN DE COORDINACIÓN COMUNAL DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".												
A quiénes va dirigido	Coordinadores PIE de establecimientos educativos y Equipo de Coordinación comunal.												
Objetivo general de la actividad	Informar y asesorar a los coordinadores de cada establecimiento en temáticas de educación especial y procedimientos administrativos del programa.												
Objetivo específico de la actividad	Conocer lineamientos de trabajo para el óptimo funcionamiento del programa, en los 31 establecimientos educativos.												
Cobertura	Directa: 35 personas.												
Gasto programado	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa de actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14:45 - 15:00</td> <td>Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida</td> </tr> <tr> <td>15:00 - 16:00</td> <td>Evaluación ingreso a plataforma de estudiantes Planificación de seminario.</td> </tr> <tr> <td>16:00 - 16:30</td> <td>Coffee Break</td> </tr> <tr> <td>16:30 - 17:30</td> <td>Experiencia exitosa coordinación Visitas en establecimientos Revisión de carpetas Formatos PACI</td> </tr> <tr> <td>17:30</td> <td>Cierre Jornada</td> </tr> </tbody> </table>	Programa de actividad		14:45 - 15:00	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida	15:00 - 16:00	Evaluación ingreso a plataforma de estudiantes Planificación de seminario.	16:00 - 16:30	Coffee Break	16:30 - 17:30	Experiencia exitosa coordinación Visitas en establecimientos Revisión de carpetas Formatos PACI	17:30	Cierre Jornada
Programa de actividad													
14:45 - 15:00	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida												
15:00 - 16:00	Evaluación ingreso a plataforma de estudiantes Planificación de seminario.												
16:00 - 16:30	Coffee Break												
16:30 - 17:30	Experiencia exitosa coordinación Visitas en establecimientos Revisión de carpetas Formatos PACI												
17:30	Cierre Jornada												

1502215



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Gasto programado	<b>Lugar Jornada:</b> dependencias del Departamento de Educación.  <b>Alimentación:</b> Servicio de Coffee Break ID 1329383. \$ 103.084.- (ciento tres mil ochenta y cuatro pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes y ppt.
Fecha de la ejecución	08 de mayo 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del Presupuesto del Área de Educación año 2018.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/MFB/PVO/CEV/EPI  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000
MONTO COMPROMETIDO	25.236.985
MONTO COMP.PTE.DCTO	103.084
TOTAL COMPROMETIDO	25.340.069
SALDO DISPONIBLE	56.065.931
PREAFECTACION N° 890	27/04/2018